

EXP-UNC:0035127/2018

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Walter Osvaldo Ledesma, matrícula 23110113, donde solicita se incorpore la calificación obtenida en la materia Psicopedagogía de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación - Ciclo, Plan 2012; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promociones de la materia Psicopedagogía (1524) obrante en Libro 02012, Acta 00955, se consigna al estudiante Walter Osvaldo Ledesma la condición de "Ausente", y

Que la profesora Silvia Servetto, a cargo de la materia Psicopedagogía, informa que el estudiante Walter Osvaldo Ledesma, según sus registros, obtuvo la calificación de 10 (diez) puntos en fecha 01/03/2013, y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promociones del Libro 02012, Acta 00955, que corresponde a la materia **Psicopedagogía (1524)** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación - Ciclo, Plan 2012, y para el estudiante Walter Osvaldo Ledesma, matrícula 23110113, donde dice: Nota: "Ausente"; debe decir: Nota: 10 (diez).

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 10 AGO 2018

RESOLUCION N°: 0908
aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.